

# La economía de un priorato zamorano en el siglo XVIII: la Granja Florencia

The economy of a Zamoran Priory in the 18th Century:  
the Granja Florencia

Ceferino Caro López  
IES "Beatriz Galindo", Madrid

## RESUMEN

Partiendo del análisis de los libros contables del priorato Granja Florencia es posible reconstruir las cuentas de esta institución en el siglo XVIII. Los ingresos de la Granja procedían principalmente de la actividad de transformación (maquila) y no de la producción de cereal. Por esta razón es importante el peso de las aceñas en la economía de la Granja. Siguiendo los casos de recibo y venta de trigo es posible trazar un modelo de actividad económica especulativa a corto plazo a causa de las dimensiones modestas del priorato. La Granja contribuía a la casa madre de Valparaíso en dinero con casi la mitad de sus ingresos.

**PALABRAS CLAVE:** Regulares; Propiedad; Agricultura; Renta de la tierra.

## ABSTRACT:

By analyzing the accounting files of the priory of Granja Florencia it is possible to render the accounts of this institution in the xviii<sup>th</sup> century. The priory's revenue mainly originated in processing activities (*maquila*) and not in producing grains, which accounts for the importance of the water mills for the Granja's economy. Following the cases of reception and sales of grain, a pattern of short term speculative economy can be outlined, limited by the priory's modest size. The Granja committed nearly half of its monetary revenue to the mother house of Valparaíso.

**KEY WORDS:** Regulars; Landed property; Agriculture; Land rents.

Recibido: 28/05/2020

Evaluado: 06/06/2020

Aceptado: 30/06/2020

La Granja Florencia era un priorato del monasterio cisterciense de Valparaíso de Zamora sito cerca de la ciudad de Toro; del monasterio nada queda, y pocos vestigios de su granja<sup>1</sup>. Los libros

<sup>1</sup> El presente estudio monográfico es parte de una investigación más amplia sobre el patrimonio y las rentas de los regulares en la diócesis de Zamora durante el siglo XVIII. Estudios útiles en esta materia son FERRERO FERRERO, Florián. *El imperial monasterio de N.ª S.ª de Valparaíso*. Zamora: Caja Zamora 1986; ID. "Fondos documentales monásticos en el Archivo Histórico Provincial de Zamora", *Memoria Ecclesiae* VI, 1995, p. 89-106; CASTAÑO BLANCO, José Manuel. *Sayago a la luz del Catastro de Ensenada*. Zamora: Caja España, 1992; ROYER, Susan. "Algunos aspectos de las relaciones entre un monasterio y su entorno: Valparaíso". *História: questões & debates* 37, 2003, p. 37-63; FLORIANES, Rafael. *Memorias para la historia de la ciudad de Toro y su Tierra*. Biblioteca Nacional, Madrid mss. 11198 s.a. (post 1784). Una descripción contemporánea de la provincia de Toro en LARRUGA Y BONETA, Eugenio, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España...* tomo XXXIV, Madrid: Antonio Espinosa 1795, y LÓPEZ, Tomás *Diccionario histórico-geográfico de la provincia de Zamora, según las informaciones obtenidas por Tomás López, geógrafo real, entre 1765 y 1798*, Zamora: IEZ 2012. En 1831 la población de la Granja era de 15 habitantes: "Es propia del monasterio de monjes bernardos de Valparaíso al cual la donó el emperador Alonso VIII; la casa, que tiene de moderna construcción y bastante decente, está de vista al Duero en sitio agradable, a lo que contribuyen las grandes arboledas de la otra parte del río, en cuyas aguas hay dos molino o aceñas", *Diccionario Geográfico Universal*, III, Barcelona: José Torner 1831; aún no había sido desamortizada. MADDOZ, Pascual, *Diccionario*, 1845, disponible

de cuentas del monasterio reflejan la actividad económica de la Granja en el siglo Dieciocho durante ochenta años ininterrumpidos<sup>2</sup>, y al ser documentos de contabilidad interna se puede descartar cualquier tentativa de fraude, como ocurría habitualmente con las declaraciones de carácter fiscal<sup>3</sup>. Con esas fuentes aquí se pretende primero, describir la realidad material de la Granja y exponer su actividad económica, y segundo intentar analizar y evaluar la práctica administrativa del priorato y su contribución a la economía de la casa madre.

En 1724 un monje compiló los documentos del monasterio con el fin de “que el Pe Prior de la Granja de Florencia t[uviera] noticia más a mano” de los derechos inherentes a la propiedad y a su explotación, “pues muchas veces por no tener la noticia pronta para su derecho y resguardo se experimentan muchos daños e inconvenientes que se deben evitar”<sup>4</sup>. El *Manual* inicia con la donación de Alfonso VIII en 1262 “que da a este dicho Monasterio las aceñas dichas de Florencia con todo lo que hay en el Valle de Florencia”, la originalmente llamada *Granja de las Aceñas* o *de Florencia*, y sigue “con más los apeos que de dichas aceñas, tierras, islas, pisón, cañal, tabla del río y casas de la granja se han hecho en diversos años”. En su principio es evidente que el núcleo patrimonial del priorato consistía en la propiedad y el uso de los molinos en el río. El 31 de enero de 1713 en Madrid Felipe IV confirmaba esa donación; y como cabría esperar esa tan dilatada presencia no pudo no tener necesariamente conflictos con los intereses de los vecinos de los lugares cercanos. Por ello el *Manual* refería, pro memoria para los futuros priores, las sentencias conseguidas en favor de la Granja en pasados pleitos, entre los que cabe destacar el de 1570 para defender los derechos de pasto, de *rompimiento*, de “sacar piedra y greda y otras cosas necesarias para reparos del pisón y aceñas, personas y cabalgaduras que acuden a ellas” porque de cesar esas actividades los lugareños “acudirán a otras partes y aceñas con sus paños y pan” [f. 9r.]: es evidente que los monjes eran muy conscientes de que sus molinos y batanes eran el núcleo de la explotación económica del priorato, dado que sus aceñas estaban en posición privilegiada, a más de once km de las más cercanas en Toro o en Villaralbo.

Para seguir con la tarea de fijar las propiedades sobre las que la Granja ejercía sus derechos, el *Manual* consignaba los *apeos* del priorato. El primero citado, de 1548 del “río, pesqueras e isla”, incluía la “tabla del río con su cañal y dos islas en las dichas aceñas” colindantes con la tabla del

---

en <http://www.diccionariomadoz.org/historia> dice un nombre erróneo pero la localiza correctamente en el término de Peleagonzalo, pueblo que “tiene sobre 94 casas [...] iglesia parroquial (San Miguel Arcángel), a que corresponde la granja de Horencia”. Sobre el Real Decreto de 18 de agosto de 1809, VALLEJO BOZAL, Javier. “Las consecuencias de la Desamortización de 1820 en la conservación del patrimonio histórico: el caso zamorano”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* 19, 2002 p. 353-364; MERCADER RIBA, Juan. “La desamortización en España de José Bonaparte”, *Hispania* 32, 1972 p. 587-616; MORENO SEBASTIÁN, Atilana. *Los señoríos de la Iglesia en la tierra de Zamora, siglos XVI-XIX. Los procesos desamortizadores de la riqueza señorial*. Zamora: 1984. DÍEZ ESPINOSA, José Ramón. “Cambios y permanencias en la estructura de la propiedad. La desamortización en Zamora. Enajenación eclesiástica y pervivencias municipales”, *Primer Congreso de Historia de Zamora*, IV, 1989; ID. *Desamortización en la provincia de Zamora. La gran propiedad*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo 1989; GIL CRESPO, Adela. “Algunas notas sobre la estructura agraria de la provincia de Zamora en el siglo XVIII”, *Primer Congreso de Historia de Zamora*, IV, pp.141-158.

<sup>2</sup> Las fuentes documentales de este estudio son *Ejecutoria [...] 1714*, AHN 18377; *Libro becerro [...] año de 1726*, libro 18384; *Libro de Bodega [...] año de 1730*, AHN 18383; *Libro de caixa [...] 1766*, AHN 18386; *Libro de la Granja de Florencia*, AHN 18389; *Libro de la Granja de Florencia 1730*, AHN 18396; *Memorial cobrador de las rentas [...] de 1803, 1804, 1805, 1806*, AHN 18368. Se han usado las siguientes abreviaturas: AHN (Archivo Histórico Nacional, Clero, libro); AHPZ (Archivo Histórico Provincial de Zamora). En todas las citas se ha modernizado la grafía y la puntuación. Se usarán siempre las abreviaturas fs por *fanega*, rs por *reales* y mrs por *maravedíes*. Todos los cálculos se han redondeado por exceso en el segundo decimal.

<sup>3</sup> Con la notabilísima –por sincera– excepción del apunte final de 1 de octubre de 1835: “La cuentas puestas en este Libro de Caja y más libros de cuentas desde 15 de abril de 1807 hasta el presente hubo que disponerlas por mandato del gobierno intruso por lo que sólo se usó en ellas de una formalidad aparente para salir del apuro; pero no se debe estar a ellas y sí solamente a lo que se ponga desde doce de junio de 1814 en que por Real orden de nuestro Católico Monarca el Sr D Fernando VII, que Dios guarde, volvimos a entrar en nuestros goces tomando nueva posesión en el estado deplorable en que se hallaron las cosas, y para que conste lo firmo en este Priorato de Florencia en donde se reunió la comunidad por habernos derrotado [?] Nuestro Monasterio. De Valparaíso hoy 4 de noviembre de 1814. Fr. Plácido Recio abad de Valparaíso”. AHN 18386 f. 288r.

<sup>4</sup> Es el *Manual de la Granja de Florencia. Año de 1724*. AHN 18391.

convento toresano de S. Ildefonso y dos pesqueras; tras esto el *apeo*, repetido en 1655, listaba el resto de las propiedades: las casas principales, una iglesia pequeña, tres paneras, tres eras, dos corrales, seis casas, dos casas de aceñas, un batán con tres pilas, una viña de blanco, un herreñal pequeño, un valladar “que solía ser huerto”, un palomar y un cañal con dos pesqueras. Decía también el *Manual* que “nuestras heredades no son término redondo, sino tierras entradizas” [f. 4] es decir diseminadas y repartidas en 14 piezas de 180,5 fanegas más 16 aranzadas de viña equivalentes en total a cerca de 67,70 ha. Junto con estas propiedades la Granja también tenía bienes en el despoblado de Temulos<sup>5</sup> aunque resulta evidente que las tierras de este lugar eran poco o nada interesantes para el monasterio, pues se daban a foro y los larguísimos períodos de las concesiones –tres se remontaban a Carlos II y las restantes habían empezado con Felipe V *por tres vidas de reyes*– hacían que fuera imposible para los monjes realizar un beneficio congruente con la dinámica de la producción y de los precios, aun más considerando que el valor medio de los cánones, estipulados en dinero, era de tan sólo 8 rs 2 mrs con uno máximo de 14 reales al año por una viña de dos fanegas y el más bajo de 5 rs también por otra viña. En 1726 se cobraban doce foros y su importe total era de 106 rs<sup>6</sup>. Y se debe notar que el uso de las tierras se había cambiado de labor a viña.

No se puede hablar de una gran propiedad comparándola con la generalidad de la provincia, según los datos de la *Desamortización*. En Zamora era prevalente la pequeña propiedad eclesiástica, en la que el 77,4% de los regulares tenían un dominio comprendido entre 1 y 50 ha y la presencia de haciendas de más de 100 ha era muy minoritaria<sup>7</sup>. El dominio de la Granja la colocaba en un lugar intermedio del rango típico de la propiedad religiosa, pero se trataba de un priorato, es decir era solamente una pequeña parte del patrimonio del monasterio de Valparaíso.

En 1724 los monjes labraban directamente las tierras del priorato, pero en el pasado las habían arrendado; el autor del *Manual* refiere los datos hallados en el archivo de la casa madre, que no por fragmentarios dejan de ser interesantes. En 1490 las tierras se arrendaban por nueve años en precio de 260 fs de harina “sin maquila” y 50 fs de trigo y otras tantas mediadas de cebada y centeno, “dos puercos cebados buenos, dos docenas de anguilas y 28 arrobas de peces y 6 gallinas” (f. 16 v.). En 1519 un contrato de la misma duración tenía condiciones distintas: 200 fs de harina “sin maquila y dos puercos cebados de sobreño” más 20.000 mrs. El contrato de 1535 era por siete años a razón de 460 fs de harina, “dos puercos cebados de sobreño, 240 libras de barbos y 40 [de] anguilas”. Considerando solamente el trigo “en harina” la subida del arrendamiento en dieciséis años es notable pues alcanza el 130%. Los datos del *Manual* brindan la posibilidad de comprobar la mentalidad empresarial de los monjes: en 1650 había cambiado la gestión de la propiedad, arrendada ahora por nueve años con un régimen contractual distinto: “ha de pagar cada un año la mitad de lo que se ganare, reditare y se cogiere en dichas tierras” (f. 17), señal segura de un periodo de auge de los precios agrícolas. Lamentablemente no es posible seguir las etapas de la evolución en la gestión de la Granja al faltar datos suficientes; lo indiscutible es que en 1724 el monasterio, para mantener su priorato,

“y por continuar la posesión de dicha vecindad [*de la ciudad de Toro*] puso ganado menudo en la dicha Granja y labra a su costa las heredades que solían andar arrendadas en tiempos pasados” (f. 9 r.).

Y desde ese momento, gracias a sus registros, es posible analizar la dinámica de la economía del priorato. La producción y los ingresos de la Granja Florencia consistían principalmente en cereales: trigo, cebada, *panija*<sup>8</sup> y centeno. En los años 1745-1747 cebada y *panija* se apuntan

<sup>5</sup> *Temulos*: “Desp. en la provincia de Zamora, partido judicial de Toro [...] Su terreno es de muy buena calidad, y produce excelente vino. El antiguo pueblo se llamó Temulos; en el año 1552 contaba 35 vecinos y aun posteriormente tuvo algunos. Su despoblación se cree originada por la peste que afligió al partido el año 1600”. Según MADDOZ, *Diccionario*, op. cit.

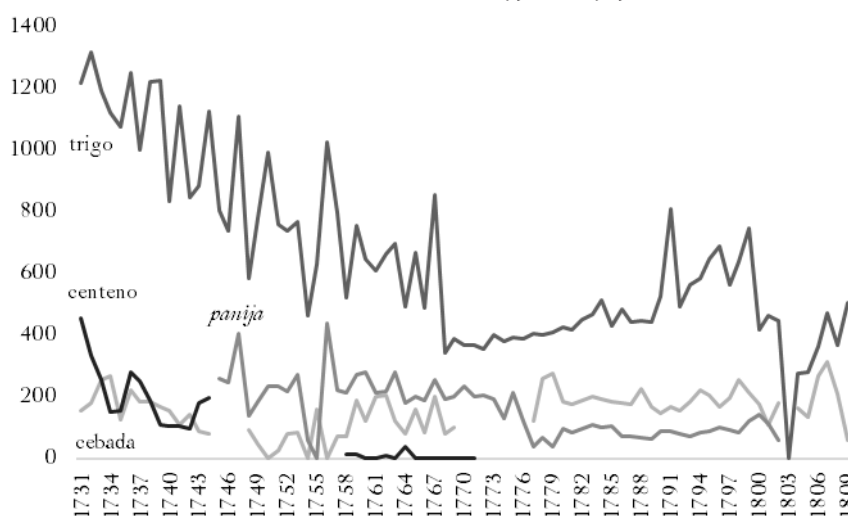
<sup>6</sup> AHN 18384.

<sup>7</sup> DÍEZ ESPINOSA, “Cambios...”, op. cit., p. 22-23; GIL CRESPO, “Algunas notas...”, op. cit., p. 141-158.

<sup>8</sup> La forma *Panija* no está documentada. Aparece el término *panizo* como fruto de las cosechas de cereales: “trigo, cebada, centeno y *panizo*”. Cultivado en medida no despreciable, representaba en el Dieciocho cerca del doble del producto del centeno. ANES, Gonzalo *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid: Taurus 1973 p. 403. En los libros de recibo

bajo el mismo epígrafe; a su vez la *panija* es indicada como *ceba* entre 1753 y 1802. Si se la usaba para alimentar a los animales, cabe asumir que se trataba de granos de inferior calidad. Las cantidades de trigo percibido durante todo el Dieciocho –Gráfico 1 y Cuadro 1– muestran grandes fluctuaciones, con una tendencia clara descendente hasta 1768, una marcha menos violenta y ligeramente ascendente hasta 1789, con valores anuales medios sin embargo de 419,75 fanegas ante las 818,4 de la primera fase, esto es una reducción del 45,5%. En los doce años entre 1790 y 1802 la dinámica es alcista con un pico en 1791 y un valor medio anual de trigo percibido de 625 fs, superando así los veinte años anteriores pero aún un 23,6% inferior a los valores medios del periodo 1731-1768. El año de 1803 fue catastrófico, y de 1804 a 1809 los datos apuntan a que el volumen del trigo percibido seguía una tendencia de recuperación que se detuvo bruscamente con el estallido de la *Guerra del Francés*.

GRÁFICO I. GRANJA FLORENCIA, RECIBO DE GRANOS, EN FANEGAS.  
AHN, CLERO LIBROS 18396 Y 18389



Según Gómez de La Torre<sup>9</sup> en la que era entonces la Provincia de Toro la producción cerealista aumentó constantemente durante toda la segunda mitad del Dieciocho, pero la renta de trigo de la Granja Florencia experimentó, primero, una caída notable entre 1751 y 1766 cuantificable en -35,79% y después una recuperación insuficiente, del 19,28% hasta 1791. Se trata de porcentajes sobre los valores de mediados del siglo; esta caída tendencial representa un factor de empobrecimiento a largo plazo de los monjes, compensado en parte por la subida del precio del cereal que vendían.

La marcha de la cebada que el priorato recibió es distinta de la del trigo. Coincide en la caída durante los primeros veinte años; entre 1750 y 1767 se aprecia un periodo de violentas fluctuaciones con valores anuales medios en los tres quinquenios de 38,5 primero, 98,6 y finalmente 144,8 fanegas respectivamente, pero siempre por debajo de la media de los diez años anteriores. Hay una fortísima caída entre 1767 y 1773 con los tres últimos años sin recibir nada; a partir de ese momento se verifica una recuperación hasta 1779 con el segundo máximo absoluto. Los veinte últimos años del siglo fueron los mejores en cuanto a cebada percibida se refiere, con una media anual de 184,2 fanegas hasta el desastroso 1803; pero después se nota una subida fulminante y el máximo absoluto de la serie en 1807, cuando se recibieron 312 fanegas. Con el principio de la guerra la tendencia se detiene y baja. El recibo de los granos de *panija* muestra claramente una

aparecen alternativamente las rúbricas centeno, cebada o a veces *panija* separadas de la cebada y a veces como en 1756 centeno y cebada evidentemente en sustitución de la *panija*. Pero “Nótese que en los dos años antecedentes se pusieron junto el recibo de cebada, centeno y *panija*, y lo mismo el gasto; aquí va cada cosa dividida, como [...] en 1757”.

<sup>9</sup> GÓMEZ DE LA TORRE, ANTONIO. *Corografía de la Provincia de Toro. Tablas*. Madrid: Sancha 1802; ed. facsimilar Valladolid: Maxtor 2002.

tendencia hacia su reducción desde 1746, cuando se registra por vez primera. Hasta 1756 aparece un periodo de violentas fluctuaciones uniendo en dos años consecutivos de nulo recibo y el máximo absoluto de 440 fanegas. Entre 1756 y 1803 se hacen evidentes dos fases de misma duración y de tendencia a la baja la primera, hasta 1779 con un valor anual medio de 261,8 fanegas y la segunda de estancamiento en valores mucho más reducidos de sólo 83,9 fs hasta la gran crisis de 1803. El centeno tiene una presencia marginal como se nota en el recibo de granos de la Granja. Sólo aparece entre 1731 y 1744 con un valor medio anual de 204,8 fs. En 1756, 1758, 1759, 1762 e 1764 se registraron cantidades marginales -30, 15, 12, 11 e 37 fanegas respectivamente- cantidades insignificantes en las rentas del priorato.

CUADRO I. RECIBO DE TRIGO, EN FS. AHN 18396 Y 18389

AÑO	MAQUILA	COSECHA	TOTAL	AÑO	MAQUILA	COSECHA	TOTAL
1731	864,0	351,0	1215,0	1766	345,0	143,0	488,0
1732	910,0	415,0	1325,0	1767	452,0	403,0	855,0
1733	780,0	412,0	1192,0	1768	278,0	64,0	342,0
1734	792,5	328,0	1120,5	1769	200,0	187,0	387,0
1735	902,5	172,0	1074,5	1770	305,0	64,0	369,0
1736	800,0	450,0	1250,0	1771	300,0	68,0	368,0
1737	800,0	200,0	1000,0	1772	292,0	64,0	356,0
1738	900,0	320,0	1220,0	1773	332,0	68,0	400,0
1739	1018,0	207,0	1225,0	1774	316,0	64,0	380,0
1740	520,0	314,0	834,0	1775	330,0	64,0	394,0
1741	530,0	611,5	1141,5	1776	326,0	64,0	390,0
1742	504,5	342,0	846,5	1777	334,0	69,0	403,0
1743	474,0	410,0	884,0	1778	317,0	84,0	401,0
1744	685,0	440,0	1125,0	1779	320,0	91,0	411,0
1745	584,0	220,0	804,0	1780	340,0	84,0	424,0
1746	496,0	240,0	736,0	1781	335,0	84,0	419,0
1747	552,0	558,0	1110,0	1782	368,5	84,0	452,5
1748	360,0	220,0	580,0	1783	385,0	84,0	469,0
1749	506,0	274,0	780,0	1784	430,0	84,0	514,0
1750	942,0	48,0	990,0	1785	338,0	91,0	429,0
1751	480,0	280,0	760,0	1786	400,0	84,0	484,0
1752	390,0	346,0	736,0	1787	350,0	91,0	441,0
1753	502,0	265,0	767,0	1788	362,0	84,0	446,0
1754	452,0	10,0	462,0	1789	360,0	84,0	444,0
1755	452,0	176,0	628,0	1790	440,0	84,0	524,0
1756	584,0	440,0	1024,0	1791	716,5	90,5	807,0

AÑO	MAQUILA	COSECHA	TOTAL	AÑO	MAQUILA	COSECHA	TOTAL
1757	545,0	252,0	797,0	1792	410,0	84,0	494,0
1758	410,0	110,0	520,0	1793	473,0	89,0	562,0
1759	500,0	255,0	755,0	1794	465,0	120,0	585,0
1760	445,0	200,0	645,0	1795	500,0	145,0	645,0
1761	468,0	140,0	608,0	1796	523,0	165,0	688,0
1762	462,0	200,0	662,0	1797	473,0	89,0	562,0
1763	446,0	250,0	696,0	1798	510,0	128,0	638,0
1764	348,0	145,0	493,0	1799	660,0	85,0	745,0
1765	385,0	280,0	665,0	1800	372,0	45,0	417,0

Los datos indican que trigo y *panija* siguen, en escala distinta, una dinámica parecida entre 1746 y 1770 en sus fases ascendentes y descendentes. La *panija* recibida cae entre 1770 y 1779 mientras que la curva del trigo sube en el mismo intervalo y después en la fase 1779-1789 las dos gráficas vuelven a coincidir sustancialmente. Entre 1789-1802 la *panija* no sufre las violentas fluctuaciones del trigo y ambos caen en 1802-1803. El centeno es puramente testimonial pero en su conjunto sigue la dinámica general; en cambio la cebada tiene una marcha contraria en 1749-1752 y 1777-1802.

Puntualmente, considerando solamente picos y valles, se podría decir que años de buenas rentas para el priorato fueron 1732, 1736, 1738, 1739, 1741, 1744, 1747, 1750, 1756, 1767, 1791 y 1799, siempre sin perder de vista que cada máximo es inferior al precedente, y eso vale también para los valores bajos de los valles, en 1748, 1754, 1768 e 1803, cuando cada vez la renta de granos de la Granja era menor que la de la caída anterior. No es así en la crisis evidente de los años sesenta, porque parece que el priorato había iniciado una modestísima recuperación de sus rentas a partir de 1770 y especialmente desde 1785 hasta el final del siglo; de hecho en Toro la cosecha de 1799 fue tal que el ayuntamiento se dirigió al Consejo de Castilla para obtener la autorización de recurrir a los fondos de obras pías y cofradías “con el fin de atender al socorro de los vecinos que carecen de medios de subsistencia por efecto de haber sido estéril la cosecha de frutas en aquel término”<sup>10</sup>. El recibo de granos observado por cinco años –fijando la atención en el principal, el trigo– muestra una caída constante entre el segundo quinquenio del Dieciocho hasta 1770-1774 en que el trigo recibido era solamente el 32,5% del inicial. A este largo periodo de pérdida de rentas siguen unos años de ligera recuperación, y en 1785-1789 el trigo percibido era el 119,8% del de 1770-1774. Los diez años siguientes son de recuperación decidida, pues el trigo cobrado por la Granja crece un 146,1% sobre lo que se recibía en 1785-1789 pero con la crisis de producción de principios del Diecinueve la renta de trigo cae a menos de la mitad de lo recibido en el quinquenio anterior, a sólo el 48,9%.

Para calibrar la realidad de la zona y contextualizar al priorato en su entorno inmediato hay que recurrir al producto de la maquila<sup>11</sup> perteneciente a la Granja por el uso de sus aceñas y que con toda evidencia debe reflejar la marcha de la producción agrícola de los vecinos. Se manifiesta una coincidencia entre la cosecha del priorato y la maquila en treinta y dos de los cuarenta y tres años para los que hay datos precisos; en quince ocasiones los dos valores crecen a la vez y en otra

<sup>10</sup> 15 de octubre de 1799. AHN *Consejos* Legajo 1998/20.

<sup>11</sup> Maquila “La porción de grano o harina que corresponde al molinero por la molienda. *Molentis merces*” DRAE 1817. Era el precio cobrado por moler el trigo ajeno en el molino propio, y equivalía a 3 *celemines* por 4 *fanegas* de grano o sea el 6,25%. ÁLVAREZ VÁZQUEZ, José Antonio. “Molinos harineros y economía del Antiguo Régimen: las aceñas del cabildo de Zamora”, *Studia Zamorensia*, 1981, 2, p. 94-116.

diecisiete bajan juntos, como había de esperarse. En estos casos está justificado concluir que el rendimiento del priorato reflejaba la coyuntura general de la zona; más interesantes en cambio son los momentos en que las dinámicas no coinciden: en cuatro ocasiones la renta de maquila crece, esto es crece la disponibilidad de grano de los vecinos mientras para la Granja baja la producción, y al revés en siete años en el priorato crecía la producción y la maquila bajaba. Los casos en que aparentes malas cosechas coinciden con un aumento de la actividad de maquila bien pueden tratarse de la moltura de excedentes o más probablemente de parte de lo destinado a sembradura<sup>12</sup>. Esta hipótesis se justifica porque a cada subida del producto de maquila corresponde un periodo de caída de uno o dos años sucesivos, y permite vislumbrar el ámbito de precariedad de la economía agraria de época preindustrial, cuando los labradores apenas podían disponer de excedentes por muy modestos que fueran para monetizar o almacenar en espera de años difíciles.

En el contexto de la historia agraria de la Península y de la provincia de Zamora, la marcha de las rentas de la Granja Florencia no coincide con el marco general de la producción agraria del siglo XVIII, cuando la coyuntura en el país fue favorable al menos hasta la mitad del siglo; en este sentido la crisis en Castilla de 1737 representó para los intereses de la Granja una bajada de cerca del 25% sobre los dos picos que la enmarcan, pero aún así fue un mínimo mucho menos grave que los que se producirían en años siguientes. Dos coincidencias entre trigo cobrado por el priorato y marco general de la producción agrícola española sí ocurren en la crisis del año 1754 y en la crisis general de los años sesenta; 1768 marca el mínimo absoluto en la percepción de trigo en todo el Dieciocho y en cambio el último tercio del siglo ofrece una realidad divergente para la Granja y el conjunto de la Península porque se aprecia un aumento moderado pero constante del trigo recibido, al menos hasta 1785, y el periodo de fluctuaciones violentas de los años 1790-1800 tiene, para la Granja, una tendencia claramente alcista. Las rentas del priorato no coinciden tampoco con la dinámica agraria de la provincia de Zamora, estando a los datos de Álvarez Vázquez, pues se puede apreciar la gran caída hasta 1735 pero el crecimiento tendencial de 1735-1780 indicado por este autor se retrasa para la Granja hasta 1770 y dura hasta fin de siglo, con caída de las rentas solamente en 1792.

En la provincia de Zamora, extrapolando las cuentas de pago de arrendamientos agrarios,<sup>13</sup> es posible asumir a título indicativo que los años de 1742, 1753, 1754, 1760, 1764, 1765, 1766, 1777, 1786, 1789, 1792, 1803 fueron de malas cosechas. Álvarez Vázquez indica malas cosechas para entre 1728 a 1734, con un 1734 pésimo; también malos fueron 1751 y 1754, y 1760-1764. Habría que aceptar también que años de sequía eran por lo mismo años de malas cosechas: esto ocurrió en Zamora en 1734, 1743-1744, 1752-1754; 1764, 1767, 1775-1779, lo que también ocurriría con los momentos de lluvias excesivas, como en 1735, 1737-1739, 1742-1744, 1748-1754, 1761, 1764, 1767, 1770, 1772-1773, 1775-1776, 1779-1781, 1787, 1794, 1795, 1798, 1803, 1804. De ser así, significaría que en un periodo de 80 años 20 fueron de malas cosechas objetivas y en otros 34 se padecieron inclemencias atmosféricas dañinas para los cultivos. Son datos que ponen una vez más en evidencia la precariedad de la vida en el mundo campesino de la Edad Preindustrial<sup>14</sup>. Gómez de la Torre da unas indicaciones sobre producción de cereales en la provincia de Toro que, aun siendo simples estimaciones, arrojan un crecimiento continuado de 1751 (base 100) a 1766 (+113%) y a 1791 (+165%) para el trigo y de +104% y +139% para la cebada. Los registros de la granja sin embargo matizan mucho tales datos; el trigo recibido cayó en un 50% y en un 27% para las mismas fechas mientras que la cebada crecía espectacularmente, más que en la provincia en general: +196% en 1766 y +492% en 1791.

<sup>12</sup> Lo que confirmaría la respuesta del párroco de un pueblo comarcano, Coreses: "Siendo por lo común infecundo el terreno más es lo que comen a lo que ganan [*los labradores*]. Y se ve que acabadas las prevenciones del invierno se anticipan a comer pacidos los sembrados, que les habían de llenar las eras en el verano". LÓPEZ, *Diccionario* cit.

<sup>13</sup> Con los datos de AHN 18452.

<sup>14</sup> REHER, David. "Producción, precios e integración de los mercados regionales de grano en la España preindustrial", *Revista de Historia Económica*. 2001, XIX, 3, p. 539-572.

Los datos de los ingresos de la Granja se refieren al recibo de granos, pero éste lo era bajo varios títulos. Por tanto es necesario analizar la composición orgánica de la renta, esto es el modo de explotación de la propiedad y los derechos del priorato. El trigo recibido figura bajo el epígrafe de *renta* pero desde 1794 aparece el concepto de *cosecha*: teóricamente las dos denominaciones deberían indicar dos modos distintos de percibir la riqueza; en el primer caso se trataría del cobro de cánones de arrendamiento y en el segundo del producto de la labranza por parte de los monjes; mas como éstos labraban su hacienda directamente, debe tratarse sencillamente de diferentes criterios terminológicos usados por los priores. Lo que es muy probable es que a veces se denominara *cosecha* y a veces *renta* también al grano recibido no de la maquila o la labranza sino por derechos de uso de los batanes. Sea cual fuere su origen, esos recibos eran un aspecto menor en los ingresos de la Granja porque en realidad la mayor parte de los granos percibidos lo era por vía de la maquila, esto es procedían de una actividad económica secundaria, cuasi industrial. El Cuadro 2 muestra cómo la Granja Florencia obtuvo, del total de los granos recibidos, el 72,7% del trigo, el 93,74% de la *panija*, el 81,09% de la centeno en el periodo 1731-1809 por vía de maquila: única divergencia la cebada con sólo el 47,66%. En el caso del trigo la dependencia de los ingresos por maquila –Cuadro 3– se acentúa a partir de 1770 cuando es siempre superior al 80%.

CUADRO 2. GRANJA FLORENCIA – PORCENTAJE DE MAQUILA SOBRE TOTAL DE GRANOS RECIBIDOS, 1731-1809. AHN 18396 Y 18389

	Fs TOTALES	Fs MAQUILA	% MAQUILA
Trigo	50.967	37.053	72,69
Cebada	10.545	5.026	47,66
<i>Panija</i>	9.133	8.561	93,74
Centeno	2.868	2.326	81,10

CUADRO 3.– GRANJA FLORENCIA – PORCENTAJE DE MAQUILA SOBRE TOTAL DE GRANOS RECIBIDOS, POR QUINQUENIO 1731-1809. AHN 19396 Y 18389

AÑOS	TRIGO	CEBADA	<i>PANIJA</i>	CENTENO
1730-34	69,11	70,47		83,17
1735-39	76,62	75,96		81,82
1740-44	56,18	60,73		76,49
1745-49	62,26	0	79,76	
1750-54	74,45	0	95,49	
1755-59	66,90	24,34	84,28	
1760-64	69,88	0	100,00	
1765-69	60,65	0	100,00	
1770-74	82,49	0	100,00	
1775-79	81,40	69,31	100,00	
1780-84	81,56	55,37	100,00	
1785-89	80,66	55,25	100,00	
1790-94	84,25	47,07	100,00	



AÑOS	TRIGO	CEBADA	PANIJA	CENTENO
1795-99	81,33	57,18	100,00	
1800-04	84,54	44,92	69,62	
1805-09	81,74	51,09		

La cebada de maquila es nula entre 1745 y 1775 con la excepción de 1755-1759 cuando fue el 24%; para la *panija* la maquila representa la totalidad de los ingresos a partir de 1760.

Considerando las indicaciones sobre las cantidades de grano destinadas a la siembra de las tierras que el priorato labraba directamente y confrontándolas con las sucesivas cosechas se puede reconstruir la productividad de la simiente en la Granja<sup>15</sup>. La serie cubre de 1731 a 1769 y se retoma de 1794 a 1800. El rendimiento medio global es de 3,22 fs de trigo por fanega sembrada; en el primer periodo es de 3,25 y en el segundo de 2,59 como se aprecia en el Cuadro 4. Con las fluctuaciones típicas de la agricultura de la Edad Preindustrial los datos muestran una clara tendencia a la caída de la productividad referida a lo que el priorato labraba directamente.

Según las respuestas del *Catastro de Ensenada* en Villalazán, municipio colindante, la productividad media declarada de la sementera oscilaba, para el trigo, entre 5,5 y 2,25 a 1 según la calidad del terreno sembrado; en Peleagonzalo el rendimiento de cada fanega sembrada era ya 5, ya 4 o ya 2,5 fanegas cosechadas, siempre según la calidad de cada terreno. Los resultados efectivos de la Granja están muy por debajo de esa productividad, especialmente si se considera que al tratarse los datos del *Catastro* de declaraciones con fines fiscales cabe tener en cuenta una estimación inferior a la realidad. En otros pueblos zamoranos como Cerecinos, según el *Diccionario* de Tomás López, el rendimiento medio de la siembra era de 3 a 1; en Torres del Carrizal las respuestas del *Catastro de Ensenada* declaran que seis ochavas sembradas rendían 20 fanegas, es decir 6,6 a 1; las estimaciones generales de Larruga y Boneta son aún más elevadas: según él el trigo rendía de 9 a 12 a uno, la cebada entre 10 y 16 veces lo sembrado. Latorre Ciria habla de rendimiento más cercano al de la Granja en tierras de Teruel<sup>16</sup>. Es posible también comparar los datos del priorato con los semejantes del convento de San Ildefonso en Toro<sup>17</sup>: en un periodo de 33 años la ratio media de la “cosecha del convento” fue de 3,68 a 1 con un mínimo de 1,2 en 1753 y un máximo igualmente excepcional en 1755 con 9,26 a 1. Los registros del convento de San Agustín en Carbajales de Alba arrojan una productividad media entre 1758 y 1776 de 3,17 a 1<sup>18</sup>.

CUADRO 4. PRODUCTIVIDAD DE LA SIEMBRA, 1731-1768 Y 1794-1800. AHN 18396 Y 18389

AÑO	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AÑO	TRIGO	CEBADA	CENTENO
1731	4,70			1754	6,67		
1732	3,81	1,71	5,71	1755	3,23		
1733	1,75	1,31	2,87	1756	1,41		
1734	5,62	2,92	2,24	1757	4,25		
1735	2,22	5,18	2,47	1758	3,08	3,55	

<sup>15</sup> Véanse las indicaciones teóricas en BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel. *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española 1762-1935*. Tesis doctoral. Universidad de Cantabria, 2005.

<sup>16</sup> Cerecinos: LÓPEZ, *Diccionario*, op. cit., f. 65r. Torres: *Catastro de Ensenada*. LARRUGA, *Memorias...* cit. p. 43; LATORRE CIRIA, José Manuel. “Producción, rendimientos y renta de la tierra en las explotaciones agrarias propiedad del Hospital de Teruel (1771-1832)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 30, 2010 p. 71-98.

<sup>17</sup> AHN 18336.

<sup>18</sup> San Agustín, *Libro de recibo y gasto de trigo*, AHN 18225.

AÑO	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AÑO	TRIGO	CEBADA	CENTENO
1736	3,76	3,30	2,20	1759	2,06	4,80	1,25
1737	2,20	6,80	3,44	1760	2,50	11,88	
1738	3,38	4,00	1,76	1761	3,13	3,75	
1739	5,32	7,67	4,80	1762	1,83	7,14	
1740	4,49	2,25	1,62	1763	4,24	10,20	
1741	4,02	1,39	1,90	1764	1,74	4,29	
1742	4,49	1,33	3,00	1765	5,76	3,64	
1743	2,16	8,50		1766	0,70	5,93	
1744	2,42	2,29	8,13	1767	3,02	3,77	
1745	5,47			1768	0,76	14,29	
1746	2,52			1769-1793			
1747	2,98			1794	1,50		
1748	0,61			1795	1,50		
1749	3,50	3,29		1796	3,00		
1750	4,44			1797	2,50		
1751	2,91			1798	3,00		
1752	0,15	2,8		1799	4,50		
1753	2,93	10,00		1800	3,21		

La productividad general media anual de la cebada fue de 3,6 a 1; la del centeno 2,8. De cuarenta y seis años documentados en los libros de cuentas, en treinta y dos el trigo arrojó productividades inferiores a la media, once de veintiocho la cebada y siete años de trece el centeno. Y especialmente pobres en sus rendimientos para todos los granos fueron 1734, 1736 y 1749, y para el trigo 1733-1734, 1736-1739, 1747-1751, 1760-1766, 1768-1769, 1794-1798. Para la cebada especialmente negativos fueron los periodos 1732-1734, 1740-1742 y para el centeno 1734-1736, 1740 y 1741. Tal vez a causa de estos últimos resultados tan pobres desaparece el centeno de los libros de recibo, porque se lo había abandonado. Bringas Gutiérrez ofrece unos datos globales para la segunda mitad del siglo de 4,6 en el trigo, 5,9 en la cebada y 3,9 en el centeno lo que situaría a los rendimientos del priorato en un nivel bien poco satisfactorio<sup>19</sup>.

La relación cosecha/siembra de trigo indica que los años 1740, 1746, 1755, 1766 y 1800 pueden calificarse de buenos para la Granja, al igual que los de 1735, 1737, 1739, 1743, 1760, 1763 y 1768 para la cebada; con los mismos criterios, son años malos en la productividad del trigo 1749, 1752 y 1767; de la cebada 1733, 1741, 1742.

<sup>19</sup> LARRUGA, *Memorias...*, cit. BRINGAS GUTIÉRREZ, *La producción...* cit. cap. III.

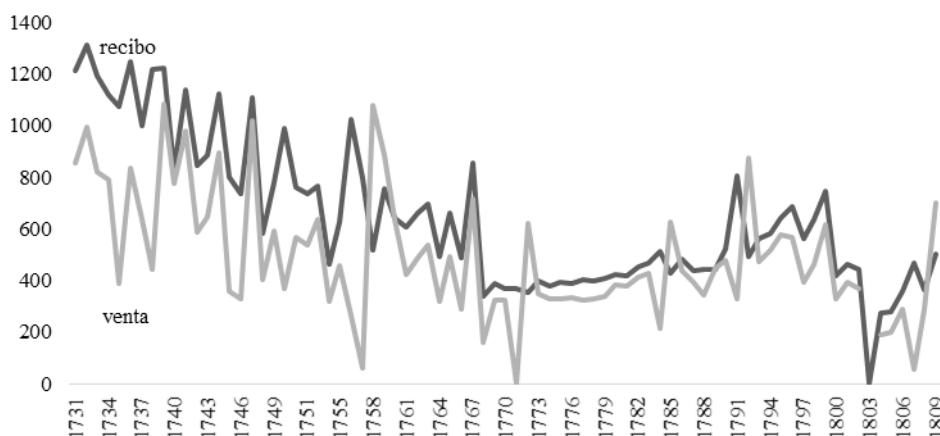
CUADRO 5. INGRESOS MONETARIOS 1731-1809, EN REALES. AHN CLERO LIBROS 18396 Y 18389

AÑO	RS	AÑO	RS	AÑO	RS
1731	13.885	1757	1.905,5	1784	6.613
1732	11.665,4	1758	10.230	1785	16.869
1733	11.640	1759	11.648	1786	15.673
1734	14.640	1760	11.542	1787	17.627
1735	9.801	1761	13.132	1788	17.567
1736	9.981	1762	14.755	1789	22.775
1737	11.023	1763	14.241	1790	29.835
1738	10.608	1764	10.386	1791	11.491
1739	17.731	1765	16.415	1792	21.664
1740	10.426	1766	10.826	1793	16.875
1741	16.595	1767	16.259	1794	25.912
1742	14.063	1768	11.861	1795	34.602
1743	9.957	1769	15.018	1796	18.661
1744	7.884	1770	15.397	1797	20.295
1745	4.295,5	1771	550,5	1798	25.176
1746	6.361	1772	14.474	1799	32.295
1747	15.415	1773	10.922	1800	14.442
1748	11.341	1774	12.017	1801	25.400
1749	15.989	1775	8.670	1802	27.513
1750	9.593	1776	9.841	1803	0
1751	11.453	1777	12.727	1804	14.845
1752	12.141	1778	12.026	1805	28.966
1753	13.591	1780	16.276	1806	25.167
1754	9.528	1781	16.542	1807	18.601
1755	10.215	1782	12.272	1808	12.089
1756	4.586,5	1783	9.862	1809	16.627

Los ingresos de la Granja Florencia también pueden observarse desde el punto de vista monetario, como aparecen en el Cuadro 5, porque la mayor parte del producto agrario percibido se destinaba a la venta: el 75,56% del trigo percibido en el siglo se vendió, el 48,45% de la cebada, el 24,42% del centeno, el 65,31% de los garbanzos y el 50,2% de la *panija*. Es posible observar en el Gráfico 2 que las curvas del trigo percibido y vendido corren paralelas aunque con interesantes peculiaridades. Naturalmente la cuantía de grano vendido es menor que la del trigo recibido excepto en los años 1758-1760, 1792, 1772, 1785, y 1809. Los dos primeros momentos se explican porque suceden a dos puntos de máxima disponibilidad; la venta de 1772 responde a lo acumulado en los tres años anteriores, en los que se vendió poco: de hecho cada subida de la cantidad vendida sigue a una caída de venta en los años previos. En conjunto, el porcentaje de trigo vendido sobre

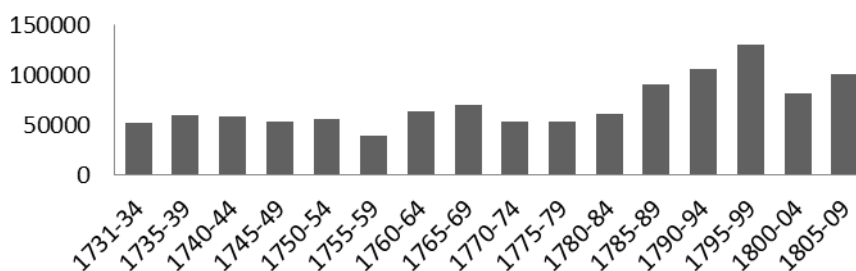
el recibido siempre está por encima del 50%; en 1745-1754 representaba el 60-70 por ciento; en 1731-1734, 1755-1774 y en 1805-1809 era el 70-80%, en 1740-1744, 1770-1779, 1795-1804 el trigo vendido fue el 90-100 por ciento de todo lo cobrado, y en los cinco años entre 1785 y 1789 incluso se vendió más de lo que se recibió.

GRÁFICO 2. GRANJA FLORENCIA, TRIGO RECIBIDO Y VENDIDO, EN FANEGAS.  
AHN, CLERO LIBROS 18396 Y 18389



La dinámica de los ingresos en efectivo es rica en fluctuaciones con una tendencia clara a la estabilidad media en el periodo 1731-1788, con cuatro años de bajo rendimiento económico en 1745, 1757, 1771 y 1784. Los picos en cambio se mantienen en niveles parecidos, con un máximo en 1793 de 17.731 rs y los movimientos se sitúan entre ese valor y una banda comprendida entre los 10.000 y los 17.000 reales. En cambio, en los veinte últimos años del siglo, las fluctuaciones se hacen mucho más violentas con la característica de tener un suelo cada vez más elevado que en la primera fase, y un punto de valor doble del máximo de la primera parte de la serie secular en 1795. Considerando el análisis quinquenal de la marcha de los recibos, –Gráfico 3– se notan dos fases de diez años cada una, 1754-1764 y 1774-1784, de caída por debajo de los valores usuales previos, y un periodo de subida notable hasta finales del siglo.

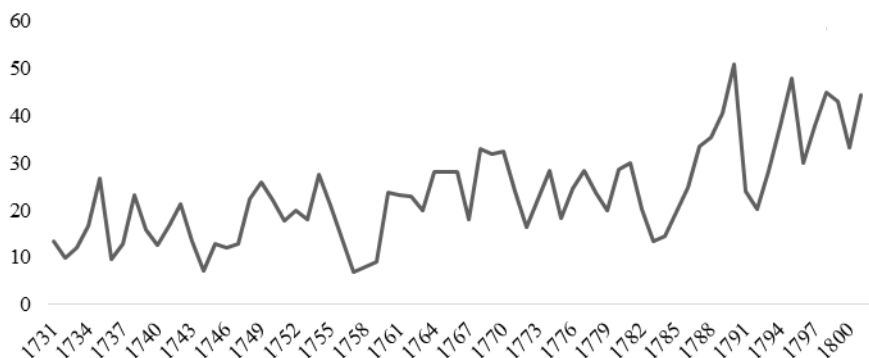
GRÁFICO 3. GRANJA FLORENCIA, INGRESOS QUINQUENALES EN RS.  
AHN, CLERO LIBROS 18396 Y 18389



La primera fase, más larga y de sustancial tendencia a la estabilidad dura de 1731 a 1784 con ingresos medios por cinco años de 43.428 rs con la excepción de 1755-1759 cuando alcanzaron solamente los 30.601 rs o sea el 70,46% del valor medio de la serie. Durante este primer periodo de 54 años los ingresos medios siempre fueron inferiores a la media global del siglo, porque en la segunda fase temporal, de 1785 a 1809, la renta media quinquenal crece hasta el 175,87% del valor medio del periodo precedente. Para la Granja Florencia los años de 1785-1800 fueron los de máximos ingresos con una media quinquenal de 109.105 rs y un valor del 154,17% de la media de todo el periodo analizado. Fueron especialmente buenos los resultados monetarios de los

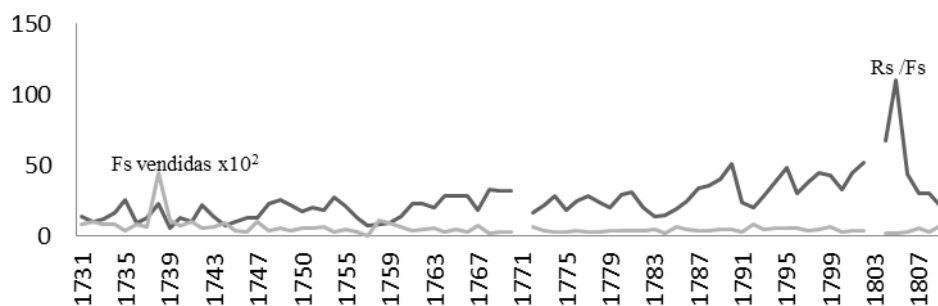
últimos cinco años del siglo, con los valores más altos de toda la serie y aunque la crisis de 1803-1805 se hizo notar, el quinquenio correspondiente marca en cualquier caso un valor por encima de la media secular. Esto indica sin duda que para el priorato la crisis de producción y subsistencia tuvo repercusiones poco marcadas, tanto más cuando hasta el inicio de la Guerra del Francés se estaba notando una cierta recuperación.

GRÁFICO 4. GRANJA FLORENCIA. PRECIO DEL TRIGO VENDIDO, EN REALES.  
AHN, CLERO LIBROS 18396 Y 18389



Es característica la extrema violencia de las fluctuaciones de los precios en el siglo Dieciocho, debida a las cosechas, más que a la inflación del papel moneda<sup>20</sup>. Para los precios del trigo de la Granja Florencia, como se aprecia en el Gráfico 4, dado que las cuentas de los priores cubren de 15 a 15 de abril de cada año, se debe tener presente que los productos agrarios vendidos son los procedentes de la cosecha del año anterior, y cuando se cierra un balance anual aún no se conoce el fruto del año en curso. Entonces se podría afirmar que hay una cierta racionalidad en las operaciones de venta de trigo porque de 80 años registrados, de 1731 a 1809, en 33 de ellos la marcha de las cantidades vendidas es proporcional a la de los precios: subiendo los unos subían las otras, al igual que en las bajadas. Veinte casos en subidas: 1733, 1737, 1740, 1742, 1745, 1748, 1751, 1753, 1759, 1764, 1768, 1780, 1785, 1789, 1790, 1794, 1795, 1798, 1801 y 1805. En momentos de bajada hay trece casos: 1736, 1739, 1741, 1743, 1750, 1752, 1755, 1757, 1767, 1791, 1796, 1800 y 1807. El Gráfico 5 pone en evidencia que en los años 1734, 1735, 1738, 1746, 1749, 1758, 1760, 1761, 1769, 1773, 1774, 1786, 1787, 1788, 1793, 1797, 1802 y 1804, años de subida de precios, la Granja vende menos trigo que en cada año anterior. Lo contrario, esto es caída de precios y aumento de las ventas en relación con años anteriores se verifica en 1744, 1758, 1767, 1792.

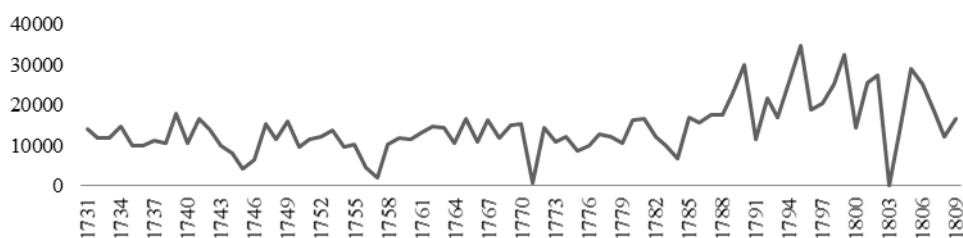
GRÁFICO 5. GRANJA FLORENCIA TRIGO VENDIDO: FANEGAS Y PRECIO.  
AHN, CLERO LIBROS 18396 Y 18389



<sup>20</sup> ARTOLA, Miguel. "Las fluctuaciones de los precios del trigo, de la cebada y del aceite en España (1788-1808): un contraste regional", *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona: Ariel, 1981, p. 45-70.

En general, los monjes vendían cuando los precios eran altos y a precio bajo corriente preferían entorajar su trigo. Lo que cambia es la dinámica a largo plazo: la cantidad de trigo vendido tiende a caer mientras que los precios de venta suben, de 51 rs por fanega en 1790 al máximo histórico de 110 reales en 1805. Estos quince años, aunque con notables fluctuaciones, son el periodo de precio medio más alto de todo el Dieciocho pero no coinciden en su dinámica con las ventas de trigo del priorato, porque si los altos precios eran efecto de la caída general de la producción, ésta también afectaría a la baja a las rentas en granos de la Granja. En esta situación los monjes no vendían más a pesar de la coyuntura favorable de los precios porque no podían disponer de más grano. La Granja Florencia es un caso particular puesto que se trata de los movimientos de un sólo vendedor y de unas cuantías limitadas, pero su dinámica coincide en sus grandes líneas con la realidad en la Península<sup>21</sup>; son fluctuaciones de precio típicas, muy bruscas. En relación con la provincia de Zamora según Álvarez Vázquez<sup>22</sup> hay ligeras divergencias; los mínimos absolutos de los precios del trigo se verificaron en 1757 y en 1739; en 1783 y en 1791 el trigo del priorato se vendía por debajo del precio corriente en la provincia, mientras que los valores máximos coinciden en 1770, 1790 y en 1781 y 1805.

GRÁFICO 5. GRANJA FLORENCIA, INGRESOS MONETARIOS EN RS.  
AHN, CLERO LIBROS 18396 Y 18389



Sin embargo un análisis en detalle al observar los datos anuales –Gráfico 6– muestra una situación más compleja con enormes fluctuaciones en relación con la dinámica quinquenal. Los años realmente buenos de agrupan en los últimos veinte de la serie, 1790, 1795, 1799, 1802 y 1805, mientras que los ingresos más bajos, salvo el desastroso 1803, fueron en 1735, 1745, 1757, 1771 y 1784. Considerando la inflación en Castilla<sup>23</sup>, el periodo 1781-1784 fue especialmente delicado para el priorato al juntarse la caída de los ingresos y una inflación del 10 y 20%; después hasta 1791 la renta real crece por encima de la inflación mientras que hasta 1800 las fluctuaciones de los ingresos monetarios, con un máximo del 88% positivo en 1792 para compensar un mínimo de menos 46% en 1796 podían tal vez garantizar el valor real de los ingresos a medio plazo.

La contabilidad de la Granja Florencia seguía el procedimiento de *cargo y data*<sup>24</sup>. El balance de granos del priorato –*cargo* menos *data*– muestra notables fluctuaciones anuales; sin embargo,

<sup>21</sup> LLOPIS AGELÁN, Enrique. “Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1715-1789)”, Comín-Hernández-Llopis (coords.) *Historia económica de España*: Barcelona: Crítica 2002, p. 121-164; SEBASTIÁN AMARILLA, José Antonio “La agricultura española y el legado del Antiguo Régimen (1780-1855)”, Llopis (ed.) *El legado económico del antiguo Régimen en España*, Barcelona: Crítica 2004, p. 147-186.

<sup>22</sup> ÁLVAREZ VÁZQUEZ, José Antonio. *Rentas, precios y crédito en Zamora en el Antiguo régimen*, Zamora: Col. Universitario 1987.

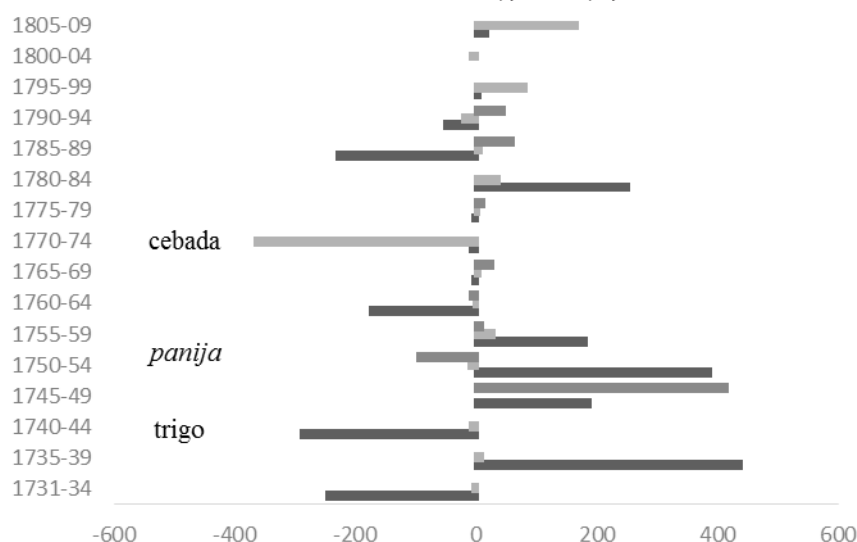
<sup>23</sup> WHITE, citado en Comín-Hernández Benítez (coords.) *Crisis económicas en España 1300-2012: lecciones de la historia*, Barcelona: Crítica 2013 p. 216. Véase el marco teórico en FONT-CENDEJAS, “Análisis del ciclo y la convergencia de inflación en la España de los siglos XVI a XVIII a partir de las series de Hamilton”, *Instituto de Investigaciones Sociales Francisco de Vitoria*, 16, 2011. Disponible en: <https://www.editorialufv.es/wp-content/uploads> consultado 7 junio 2019.

<sup>24</sup> VILLALUENGA DE GRACIA, “Aproximación a los fundamentos contables, legales y morales del método de cargo y descargo o data [...]” *De Computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad* 19, 2013 p. 76-93; ID. “La partida doble y el cargo y data como instrumentos de información contable”. *Revista de Contabilidad* 2013, disponible en [www.elsevier.es/rccsar](http://www.elsevier.es/rccsar). Consultado 23 junio 2019. El estudio de la economía de las casas religiosas lo desarrolla BARRIO GONZALO, Maximiliano. *Estudio socio económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII*. Segovia: Caja de Ahorros 1982; ID.

como indica el Gráfico 7, por la marcha quinquenal de la administración del trigo es posible notar la diferencia entre los años 1731-1760, en los que se manifiesta la voluntad o posibilidad evidentes de crear existencias de ese cereal, y en los cincuenta años siguientes en que el gráfico arroja un saldo negativo excepto en 1780-1784. La presencia del centeno es demasiado episódica como para poder analizar su dinámica; para la *panija*, como se ve en el mismo gráfico, la tendencia del priorato era mantener un excedente, aunque moderado, del producto salvo en el quinquenio 1745-1749 que fue el único periodo con saldo negativo, y 1745-49 cuando el superávit fue de más de cuatrocientas fanegas.

El Gráfico 7 indica que la Granja tendía a acumular cebada en los últimos treinta años del periodo registrado, mientras que en los primeros ocho quinquenios su balance era prácticamente constante de equilibrio entre *cargo* y *data*. Solamente en los años 1770-1774 se verificó un gran déficit de 365 fanegas. Dado que los balances se calculan una vez realizadas todas las operaciones necesarias para configurar el *data*, hay que entender que un valor negativo de trigo, cebada o *panija* significaba la falta física de esos productos pero no su peso relativo dentro de la administración del priorato; porque como la vía principal de salida de los cereales era la venta, la reducción de lo guardado en las trojes podía perfectamente significar un pingüe beneficio monetario.

GRÁFICO 7. GRANJA FLORENCIA, BALANCES QUINQUENALES DE GRANOS, EN FS.  
AHN CLERO LIBROS 18396 Y 18389



*El clero en la España moderna*. Córdoba: Cajasur-CSIC 2010 p. 595 ss. Véanse también LÓPEZ GARCÍA, José Miguel. “Economía monástica y sociedad rural en Valladolid durante el Antiguo Régimen: La real cartuja de Nuestra Señora de Aniago”, *Revista de Historia Moderna*, 2, 1982, p. 83-134; LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis. “Crisis y reconversión de las economías monásticas al final del Antiguo Régimen: el monasterio de Santa Inés de Écija en el siglo XVIII”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 75, 1992 p. 3-24; ID., “La empresa agraria monástica en Andalucía: gestión de las explotaciones agrarias de la Orden Cartuja (siglos XV-XIX)”, *Hispania* 57, 1997 p. 709-729; SAAVEDRA, Pegerto. “La economía del monasterio de Carracedo: ca. 1700-1835”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 5, 1987 p. 241-282; ID., “Trayectoria de las rentas monásticas y del sistema agrario de Galicia desde la segunda mitad del XVI a 1835”, *Revista Portuguesa de História*, 41, 2010 p. 105-156. SAMANIEGO, Manuel. “Análisis de una hacienda rural: acumulación, donación y explotación. Los Zazo-Guadalupe-Ramírez y el convento de San Ildefonso el Real de Toro en Villabuena del Puente (Zamora)”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1985 p. 515-560. Los criterios contables de los regulares y las dificultades para estudiarlos, en GARCÍA MARTÍN, Pedro. *El Monasterio de San Benito el real de Sahagún en la Época Moderna*. Valladolid: Consejería de Cultura 1985 p. 102 ss. sobre rentas y bienes. No siempre y no todas las rentas se contabilizaban regularmente: “Posiblemente los monjes obtenían ciertos ingresos que, sin que se expliciten las razones, no se anotaban en el balance [...] Y no cabe duda que, tanto las hortalizas como la leña, la madera o el aprovechamiento de pastos, supondrían una nada despreciable fuente de ingresos para las economías monacales”, MORETA VELAYOS, Salustiano. *Rentas monásticas en Castilla: problemas de método*. Salamanca: Universidad de Salamanca 1974; MATÉ, PRIETO y TUA, “La actividad financiera del monasterio de Silos en el siglo XVIII a la luz de sus libros de cuentas”, *De Computis* 1 2004 p. 97-141.

Por *gasto ordinario* de granos se entendía lo necesario para el mantenimiento corriente de los miembros de la hacienda y sus instalaciones. En la Granja, según el *Libro*, el ordinario de trigo consistía en “la casa con mi persona [*monje administrador*] familia, huéspedes y pobres” (según apunte de 1741). El ordinario de centeno era para los bueyes y el de la cebada se dedicaba a “la mula de casa y caballerías de huéspedes”. La llamada *ceba* era la cantidad de grano para la cría de los *camperos* o *cebones* y podía ser en centeno y/o cebada. El ordinario de *panija* se gastaba “con los bueyes, cerdos y pavos” en 1757. Al consignar las salidas en especie –Cuadro 6– los conceptos principales eran el producto vendido, como se sabe el principal movimiento, y a continuación se especificaban las cantidades destinadas a siembra y al *ordinario*. Sólo para algunos productos se mencionaban ciertos conceptos, lo que entre otras cosas permite también entender cuál era su uso: *panija*, trigo y centeno se daban en calidad de salario, *panija* centeno y cebada servían para la *ceba*; una ínfima parte del trigo –el 0,21% del total de lo recibido en ochenta años– era destinado a las “aves” y en último lugar el 3,76% de todo el producto de trigo y el 15,66% del producto de centeno entre 1731 y 1809 se remitió al monasterio de Valparaíso.

El *ordinario* en granos representa el 18,94% de las 72.519,5 fs del *data* de la Granja; añadiendo la *ceba* estos dos conceptos suman 16.330 fs (el 22,52%) de todos los granos del priorato. La parte necesariamente destinada a la siembra oscilaba entre el 2 y el 8% según los momentos lo que da un porcentaje de granos usados directamente para mantenimiento del priorato del 53,59% de la cebada, 56,75% del centeno y del 47,96% de la *panija*. Lo restante se vendía y se convertía en *cargo* al año siguiente bajo forma de ingresos monetarios. Aparentemente el gasto en *salarios* del priorato era más bien modesto pues comprendía 3 fanegas de trigo anuales al *barbero* y 8 fanegas a los *molineros*. También consta el pago al *barquero* en 1754 de 3 fanegas de trigo y de 4 al *cirujano*.

CUADRO 6. COMPOSICIÓN ORGÁNICA DEL *DATA* DE GRANOS, 1731-1809 EN FANEGAS Y PORCENTAJE DE CADA PRODUCTO. AHN *CLERO* LIBROS 18396 Y 18389

	TRIGO	%	CEBADA	%	CENTENO	%	PANIJA	%	GARBANZOS	%
Ordinario	5.592	11,29	3.549	32,23	1.091,5	36,06	3.504	39,04	86,5	14,89
Mermas	80	0,16								
<i>Sembráronse</i>	3.311	6,69	760,5	6,91	238,0	7,86	186,5	2,08	113,5	19,53
Vendidas	38.508	78,78	5.109	46,4	726,0	23,98	4.506	50,2	381	65,58
Salarios	48	0,1			108,5	3,58	164	1,83		
<i>Aves</i>	106	0,21								
Valparaíso	1.864	3,76			474	15,66				
Ceba			1.591	14,45	388,5	12,83	614	6,84		
TOTALES	49.508		11.010		3.026,5		8.975		581	
							<i>ceba y ordinario</i> 1753-1802= 4.118			

Bajo el concepto de *data* se comprenden también las aportaciones a la casa madre de Valparaíso en forma de trigo, centeno y lentejas; en su conjunto, irrelevantes. En una duración de ochenta años contabilizados, se transfirieron al monasterio 1.864 fanegas de trigo, 22 de lentejas y 474 de centeno, o lo que es lo mismo unos mil kg de trigo y doscientos cuarenta de centeno al año<sup>25</sup>.

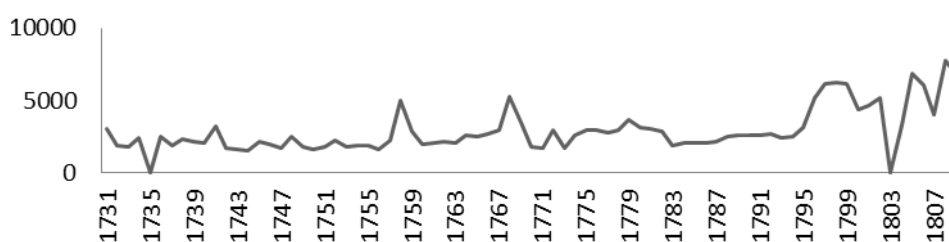
<sup>25</sup> Equivalencias de medidas en [www.upm.es/ingenieria-agroforestal/fisica/contenidos/otros-recursos](http://www.upm.es/ingenieria-agroforestal/fisica/contenidos/otros-recursos).



Se trata de cuantías muy modestas y además concentradas en los primeros años de la serie. Entre 1731 y 1753 efectivamente se entregó el 92,98% de todo el trigo (1.733 fs) y en los cinco años de 1731-1735 el 100% del centeno.

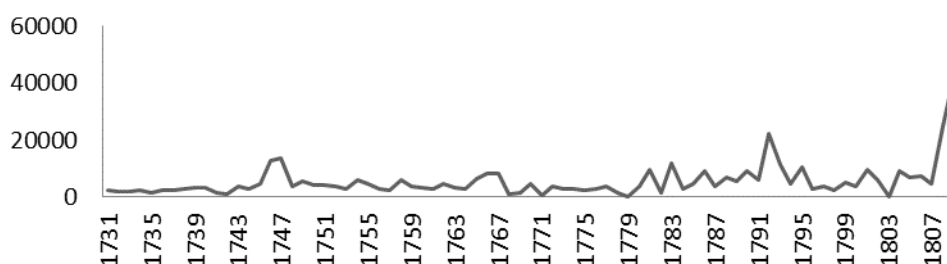
En las cuentas del priorato los gastos en metálico se anotan bajo tres voces distintas: *gasto ordinario*, *extraordinario* y *aceñas y canales*. Este último gasto, para mantener en estado de uso eficiente la principal fuente de ingresos del priorato gracias al producto de la maquila, se puede considerar como inversión productiva, la única realmente verificable. Los gastos ordinarios –Gráfico 8– se mantienen constantes en una banda de entre 1.500 rs mínimos y 3.000 rs máximos hasta el año de 1793, con las excepciones de los grandes desembolsos de 1757, 1768 y 1779, y también el feliz año de 1735 en el que no se gastó nada. Pero los últimos quince años del siglo arrojan cifras más altas y con tendencia a subir; notable en este contexto es el año 1803 en el que no hubo desembolsos, pero tampoco recibo. Se trata del año excepcional de la gran crisis general.

GRÁFICO 8. GRANJA FLORENCIA, GASTO ORDINARIO EN RS.  
AHN CLERO LIBROS 18396 Y 18389



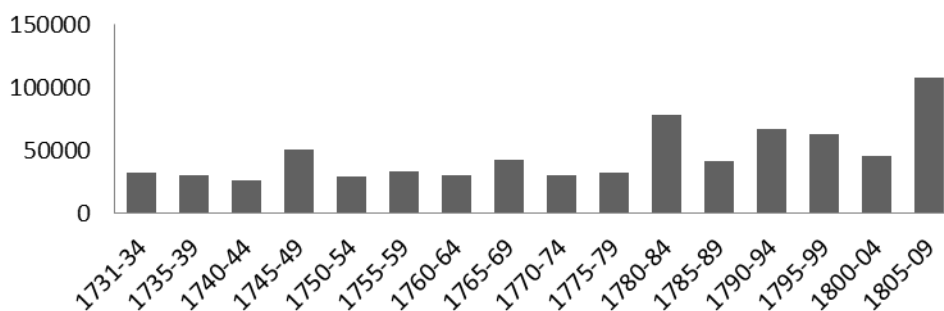
En lo que se refiere a la composición orgánica de los gastos, las salidas extraordinarias no guardan relación con la marcha de los pagos *ordinarios* precisamente por su carácter imprevisible. En 1746 fue necesario pagar 4.970 rs para “levantar el portillo de la presa”; en 1754 para comprar e instalar “piedras de las aceñas” se desembolsaron 1.200 rs en materiales y 1.059 en salarios de los trabajadores. Para reparar la *pesquera* se pagaron 2.000 rs en 1757, y los trabajos en las aceñas en 1762, y en la casa en el año siguiente costaron respectivamente 1.753 y 612 reales. La *pesquera* era una fuente de gastos bastante importante pues en 1765 hubo que hacer nuevos trabajos por 1.096 rs y para obras no especificadas en los años 1766-1767 se pagaron otros 10.718. Hubo nuevas obras en 1770 por 3.817 rs y para la *pesquera* de nuevo en 1781 con un importe de 5.545 rs pagados para “obreros y piedra”. En 1804 fue necesario comprar “dos piedras” por 3.636 rs. Los trabajos mayores se realizaron en 1792 y 1793 en el “portillo de la pesquera” y costaron 23.613 rs; es decir, que los gastos más cuantiosos eran los extraordinarios para mantener aceñas y pesquera, lo que se explica por la acción imprevisible del río y se justifica porque de los molinos el priorato conseguía su principal renta. Solamente hacia finales del Dieciocho aparecen apuntaciones referentes a trabajos en las viñas, lo que podría significar que hasta ese momento o bien la Granja no las labraba directamente o bien no les prestaba demasiada consideración; pero entre 1799 y 1801 unos pagos indican que la actividad vinícola tenía una cierta importancia, pues entre trabajos y compra de cubas para la bodega se pagaron 4.521 rs y una nueva cuba en 1808 costó otros 1.075 rs a los que se deben añadir los 1.098 rs para los *cluberos* en 1806. Ése fue el primer año en que se apunta el pago por trabajos de vendimia, de 1.246 rs. Otro gasto extraordinario fue el de 11.476 rs entre 1808 y 1809 para “buscar fuente”.

GRÁFICO 9. GRANJA FLORENCIA, GASTO EXTRAORDINARIO EN RS.  
AHN CLERO LIBROS 18396 Y 18389



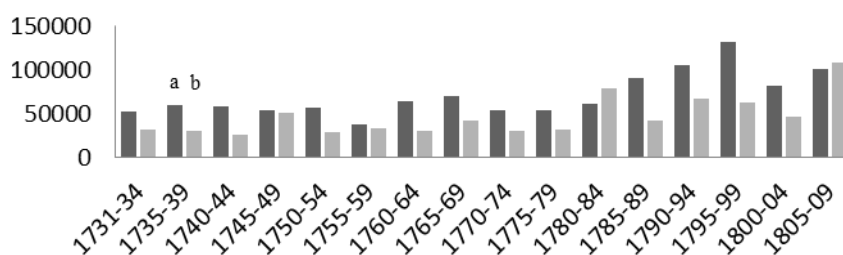
En la composición orgánica del *data* el *ordinario* representa el 29,71%, los trabajos en las aceñas el 13,78% y el grueso de los pagos iba destinado al *extraordinario*, con el 56,5%. A pesar de la incertidumbre de fondo de esta administración, los balances monetarios de la Granja sólo fueron deficitarios en los años 1746, 1757-1758, 1771, 1780-1781 e 1792, volviendo a números negros cada vez al año siguiente.

GRÁFICO 10. GRANJA FLORENCIA, GASTO EN REALES POR QUINQUENIO.  
AHN CLERO LIBROS 18396 Y 18389



El gasto en efectivo muestra dos fases distintas en su dinámica quinquenal, como se refleja en el Gráfico 10. De 1731 a 1780 la tendencia es sustancialmente homogénea con dos picos de gasto en 1745-1749 y 1765-1769. La media quinquenal en esta fase es de 33.882,5 rs y la fluctuación máxima y mínima de esta línea es de +50,6% y -20,8%. En los últimos treinta años del siglo el gasto medio quinquenal sube hasta 67.278,5 rs es decir un 98,56% superior con relación a la media de la primera fase, y además con dos picos en 1780-1784 (+16,81%) y 1805-1809 (+60,21%). Estos gastos considerados por los mismos priores como *extraordinarios* se deben fundamentalmente al mantenimiento de la hacienda. En 1763 fue preciso hacer trabajos en “casa, cumbre, tabiques, *tenada*, aceñas, cañal” por un importe de 5.274 rs; en 1767 los trabajos extraordinarios costaron 8.266 rs. Los grandes gastos de 1780 fueron motivados por la “obra de la aceña” y se pagaron por ellos 12.218 rs con otros 20.292 rs en 1781, más 18.383,5 en 1782. En total esos trabajos costaron, en tres años, 50.893,5 rs lo que representa el 64,76% de los gastos del quinquenio, y es un desembolso superior al gasto medio en todo el periodo. Es comprensible que el priorato invirtiera mucho en las instalaciones de sus molinos dado que su producto era y con mucho la principal renta de la Granja.

GRÁFICO II. GRANJA FLORENCIA, CARGO (A) Y DATA (B) EN RS.  
AHN CLERO LIBROS 18396 Y 18389



El balance ingresos/gastos –Cuadro 7 y Gráfico 11– muestra una economía en general saneada, ya que en la Granja Florencia la cuantía de lo percibido siempre fue mayor que lo gastado excepto en seis ocasiones, 1745-1746, 1757-1758, 1770, 1782, 1792 y 1808-1809. Es posible observar una vez más la importancia de los beneficios por venta de trigo porque, menos en 1782, las otras fechas coinciden con caídas en el grano recibido. El análisis por quinquenio muestra una situación de activos monetarios evidentes, excepto en el quinquenio de 1745 a 1749, y de déficit en 1780-1784 e 1805-1809.

En conjunto, y a pesar de las turbulencias previas a la Guerra del Francés, los últimos quince años del Setecientos también fueron los más favorables al priorato desde el punto de vista monetario.

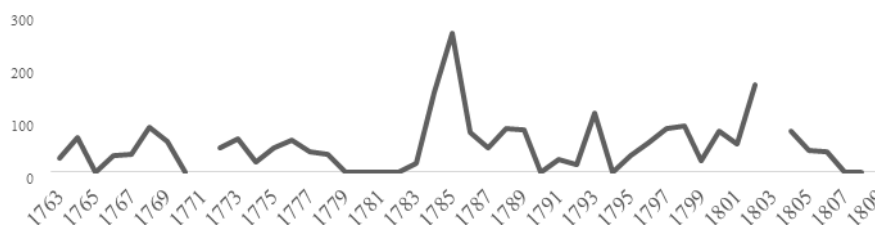
CUADRO 7. BALANCES 1731-1809, EN REALES. AHN 18396 Y 18389

AÑO	CARGO	DATA	AÑO	CARGO	DATA	AÑO	CARGO	DATA
1731	13.885	9.953	1756	4.586,5	4.586,5	1781	16.542	20.292
1732	11.6654	5.638	1757	1.905,5	4.678,5	1782	12.272	22.887
1733	11.640	5.368	1758	10.230	10.964	1783	9.862	4.983,5
1734	14.640	8.722	1759	11.648	6.445	1784	6.613	4.983,5
1735	9.801	1.635	1760	11.542	5.338	1785	16.869	6.801,5
1736	9.981	6.445	1761	13.132	5,132	1786	15.673	11.208
1737	11.023	5.987	1762	14.755	6.727	1787	17.627	6.005,5
1738	10.608	7.793,5	1763	14.241	6.236	1788	17.567	9.435,5
1739	17.731	8.332	1764	10.386	6.666	1789	22.775	8.192
1740	10.426	7.345	1765	16.415	9.614	1790	29.835	11.882
1741	16.595	4.803	1766	10.826	10.826	1791	11.491	8.739,5
1742	14.063	6.115	1767	16.259	11.129	1792	21.664	24.714
1743	9.957	4.150,5	1768	11.861	6.357	1793	16.875	14.061
1744	7.884	4.408	1769	15.018	5.014	1794	25.912	7.125,5
1745	4.295,5	6.993	1770	15.397	6.644	1795	34.602	27.872
1746	6.361	14.939	1771	550,5	7.863,5	1796	18.661	8.205,5
1747	15.415	15.415	1772	14.474	6.028	1797	20.295	6.170,5
1748	11.341	6.307,5	1773	10.922	4.355	1798	25.176	8.591,5

AÑO	CARGO	DATA	AÑO	CARGO	DATA	AÑO	CARGO	DATA
1749	15.989	7.397	1774	12.017	5.215	1799	32.295	12.295
1750	9.593	5.562	1775	8.670	6.506	1800	14.442	7.939
1751	11.453	5.843	1776	9.841	5.841	1801	25.400	14.195
1752	12.141	5.943	1777	12.727	6.727	1802	27.513	11.224
1753	13.591	4.538	1778	12.026	7.026	1803	0	0
1754	9.528	7.815	1779	10.560	6.560	1804	14.845	12.637
1755	10.215	6.561	1780	16.276	16.576	1805	28.966	11.305
						1806	25.167	13.423

Las cuentas del monasterio de Valparaíso reflejan las aportaciones de la Granja a la casa madre. Lo contribuido por el priorato es siempre una fracción muy pequeña de los ingresos del monasterio, con excepción de dos momentos muy concretos, los años de 1785 (cuando representó el 27,99%) y de 1802 (en que fue el 18,05%). En sí esa aportación es muy poco significativa dadas las rentas de Valparaíso, pero adquiere muy distinta significación al considerar el peso de lo remitido a la casa madre sobre el total de los ingresos del priorato como se ve en el Gráfico 12, porque la aportación del 1785 representa dos veces y medio lo recibido por la Granja, y en 1802 más de una vez y media. No cabe duda que una entrega tan extraordinaria debe tratarse de la satisfacción de varios atrasos; de hecho en los años precedentes a esas fechas la Granja no había contribuido en absoluto, como entre 1779 y 1782 o había reducido su participación, como en 1799 y 1801.

GRÁFICO 12. GRANJA FLORENCIA, PORCENTAJE DEL CARGO DE LA GRANJA EN REALES REMITIDO A VALPARAÍSO. AHN CLERO LIBROS 18386



### CONSIDERACIONES FINALES

Al hacer un balance general, la mayor parte de la renta de la Granja procedía de una actividad de transformación y no de producción directa: por lo tanto no debe extrañar el tesón de los monjes por conservar y defender sus derechos sobre el Duero y sus aceñas, como recomendaba el *Manual*, y tampoco, como se ha podido ver, los gastos por mantenerlas en buen estado.

La marcha de la venta de trigo sigue, por lo general, sencillamente a las cuantías recibidas: interesantes son los pocos momentos de divergencia, en unos casos cuando abunda el trigo percibido pero la venta se reduce, y en otro caso cuando muestran una intervención de carácter puramente lucrativo inmediato, como pasa cuando la renta de trigo del priorato cae en relación a años anteriores pero sube la venta de grano. Son ejemplos del primer caso los años 1750, 1768, 1771, 1784-1785, 1791 y 1807. En el segundo supuesto, de ventas coincidentes con menos recibo, están los años 1758, 1772, 1785 y 1792, en los que el aumento en las ventas sigue a una caída del recibo pero también a una reducción de las ventas de los años anteriores. Observando las variaciones de un año con relación al anterior en las cantidades de trigo recibido y vendido se

podría fijar un patrón porque pueden ser indicio de una previsión especulativa en la administración del grano si se acumulaban excedentes por colocar en el mercado en caso de más demanda, lo que sugeriría una planificación, pero esto podía ocurrir sólo a condición de que las reducciones en las ventas coincidieran con años de rentas especialmente buenas, en los que los precios del trigo serían moderados. De hecho así ocurrió en los años 1750 (el recibo sube un 26,92% y la venta baja un 37,77%), en 1784 (+9,59% crece el recibo y baja la venta un -49,41%), 1791 (+53,91% recibo y -31,01% venta) y 1807 (+29,83% recibo y -81,25% venta). El caso más evidente es el de la subida de trigo recibido en 1756 (+63,26% en relación a 1755) y el 77,19% menos vendido el año siguiente; lo contrario, esto es que el priorato vendiera más que el año anterior mientras que había recibido menos ocurre en 1758 (-34,75% recibo y +1700% vendido, aunque es cierto que en 1757 sólo se vendieron 60 fs), en 1772 a una reducción del 3,26% del recibo corresponde un aumento de la venta de 621 fs cuando en el año anterior no se había vendido nada. En 1785 bajó un -16,54% el trigo de recibo y subió un +190,74% el vendido; en 1792 el trigo recibido cayó en un 38,75% y la venta aumentó en un 165,55%. El priorato podía realizar estos movimientos porque disponía de existencias de trigo, pero este mecanismo sólo se manifiesta en nueve años de los ochenta registrados; en los demás casos las dos curvas son coincidentes, es decir que los priores disponían del trigo según la posibilidad del momento lo que anula cualquier atisbo de especulación.

Cabe también, para valorar la posible planificación de la gestión, observar los datos del trigo vendido y su precio de venta siempre considerando los movimientos en relación con el año precedente para no mezclar dos cosechas. En diecisiete ocasiones los monjes vendieron menos trigo a pesar de que su precio había subido porque precisamente la subida del precio indica menor cosecha y por ende menos rentas para el priorato; el hecho contrario, que también ocurrió diecisiete veces, de vender mucho trigo a precios bajos se explica por la misma razón: a cosechas abundantes precios reducidos. Hasta aquí se confirmaría la visión económica a brevísimo plazo de los priores de la Granja, la hipótesis de que dieran salida a los granos así como los recibían. Sin embargo no deja de ser una mera hipótesis porque en veintidós años de los ochenta del registro las ventas bajan con los precios y en otros tantos años las dos variables suben juntas; ahora sí es posible pensar que el precio del trigo, antes que las cantidades recibidas por el priorato, fuera el factor determinante para regular las ventas.

Se puede concluir que los administradores del priorato seguían una práctica económica de corto plazo, planificada si es que lo estaba sobre uno o dos años a lo sumo. Por otra parte dadas las fluctuaciones de las cosechas hubiera sido difícil hacer algo más, especialmente si se consideran las dimensiones de la Granja que necesariamente limitaban la disponibilidad de producto percibido.

La Granja Florencia contribuía a las necesidades de la casa madre sobre todo con dinero; desde el punto de vista de la producción agraria el priorato era en realidad una entidad fin en sí misma, dedicada a conseguir recursos monetarios que se originan en la venta de los granos percibidos y la conclusión es que por la exigüidad de la hacienda y gracias a la posesión de las *aceñas* los monjes concentraban sus beneficios económicos en el producto de maquila. Se trata de un sistema de explotación indirecta del trabajo del campesinado basado en una actividad secundaria, de transformación, en lugar de una actividad productiva mediante cultivo directo o arrendamiento de las propiedades.

Analizando el porcentaje de las aportaciones monetarias a Valparaíso sobre el total de los ingresos del priorato, la media de los 47 años documentados es del 46,47% del *cargo* de la Granja. En diez ocasiones su contribución fue nula y en cuatro años aportó más de la totalidad de sus ingresos, en 1784, 1785, 1793 y 1802; pero entre 1779 y 1782 no había dado nada y en 1783 sólo una tercera parte de la media; en 1793 la Granja remitió el 111% de sus ingresos pero en los dos años previos sólo había aportado el 26% y el 13%. En conjunto el priorato aportó una cuantía inferior a la media en quince ocasiones, en otras diez no aportó nada y en diecinueve casos aportó más de la media.